



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-013-2021

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDOS INTERMEDIOS PARA CARRUAJES MÓVILES DOBLES” DICTAMEN DE FALLO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 07 de octubre de 2021 y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por la Lic. Mónica Muñoz Basulto, Titular de la Unidad de Investigación y Atención de Denuncias de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72, de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 (veintiocho) del mes de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno) se verificó en las oficinas de la Dirección de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-SC-013-2021 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDOS INTERMEDIOS PARA CARRUAJES MÓVILES DOBLES”, donde fueron recibidas y abiertos los sobres que contienen sus propuestas económicas, por parte de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
Ana Cecilia Perales de Dios	Suministro e instalación de 7 fondos intermedios para carruajes dobles de archivo móvil.	\$376,004.72
Eun México, S.A. de C.V.		\$367,421.88
SOA Interiorismo S.A. de C.V.		\$343,719.60

2. La Unidad Centralizada de Compras, analizo que todos los participantes cumplieran con los requisitos legales requeridos en la convocatoria respectiva, manifestando lo siguiente:

EUN MEXICO, S. A. DE C. V., no presentó los documentos solicitados en el numeral 8.4 (DOCUMENTACIÓN ADICIONAL) de las bases de la convocatoria, específicamente los relacionados con el Anexo 2 “Especificaciones técnicas”, y Anexo 5 “Acreditación de la Personalidad Jurídica”, así como tampoco lo señalado en el numeral 9 del mismo punto



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

(constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS).

Ana Cecilia Perales de Dios y SOA Interiorismo, S. A. DE C. V., si cumplen con los requisitos legales requeridos en la convocatoria respectiva.

3. El área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos del bien solicitado, quien realiza las siguientes manifestaciones:

EUN MEXICO, S. A. DE C. V. no presentó los Anexo 2 “especificaciones técnicas”; por lo que no resulta solvente su propuesta técnica, al estar imposibilitados de realizar su evaluación.

Todos los demás licitantes participantes, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la licitación pública; por lo que el dictamen de fallo de esta licitación, tiene por objeto mostrar en forma clara, precisa y con integridad la elección de la propuesta que representa el mejor costo beneficio para la Auditoría Superior, siendo los únicos factores a considerar: las garantías que ofrece cada licitante y sus ofertas económicas.

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a la evaluación de los aspectos legales y técnicos, realizados por la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, respectivamente, se desecha la propuesta realizada por EUN MEXICO, S. A. DE C. V., al no haber presentado el Anexo 2 “Especificaciones técnicas”, anexo 5 “Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor” así como lo señalado en el numeral 9 del mismo punto (constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social IMSS); en estricto apego a lo señalado en el numeral 10 “causas expresas de desechamiento o descalificación”, de las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-013-2021 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDOS INTERMEDIOS PARA CARRUAJES MÓVILES DOBLES”; así como el numeral 2, del artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II. Que todos los demás participantes, con excepción de EUN MEXICO, S. A. DE C. V., cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos dispuestos en las bases de la convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-013-2021 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDOS INTERMEDIOS PARA CARRUAJES MÓVILES DOBLES”; por lo que se estima que la contratación a que se refiere esta convocatoria se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

III. Que la propuesta presentada por el licitante SOA Interiorismo, S. A. DE C. V. a través de su representante legal, es considerada la mejor opción de compra, toda vez que la propuesta económica presentada, representa para los intereses de esta Auditoría el precio más bajo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-013-2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDOS INTERMEDIOS PARA CARRUAJES MÓVILES DOBLES"

RESOLUTIVO:

PRIMERO. El presente Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública LP-SC-013-2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDOS INTERMEDIOS PARA CARRUAJES MÓVILES DOBLES" se le adjudica al participante:

SOA Interiorismo, S. A. DE C. V., por la cantidad total de \$343,719.60 (trescientos cuarenta y tres mil setecientos diecinueve pesos 60/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por el suministro e instalación de 7 fondos intermedios para carruajes dobles de archivo móvil, para la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, apegado a su propuesta económica presentada, así como a lo solicitado en las bases de la convocatoria y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-SC-013-2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDOS INTERMEDIOS PARA CARRUAJES MÓVILES DOBLES".

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Administración, por conducto de su titular para que realice los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Se faculta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de su titular, para que formalice el contrato respectivo, contando 10 días naturales a partir de la emisión de la presente acta, con el proveedor **SOA Interiorismo, S. A. DE C. V.,** por los conceptos ordenados en el Resolutivo Primero de este Dictamen de Fallo,

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:40 (once horas con cuarenta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Dictamen de Fallo. Licitación Pública LP-SC-013-2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDOS INTERMEDIOS PARA CARRUAJES MÓVILES DOBLES."



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS



LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. MÓNICA MUÑOZ BASULTO

TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Área requirente